

EXP-UNC: 0006577/2016

VISTO

El pedido de cambio de radicación de ayudantía alumno de la cátedra "Psicopedagogía Teatral" a los "Seminarios de Iluminación I y II", del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD N° 140/2015 se designó como ayudantes alumnos ad honorem y por concurso a María Guadalupe Ísola y María Sol Moreno Magliano en la cátedra Psicopedagogía Teatral.

Que la cátedra de Psicopedagogía Teatral del primer año se deja de dictar durante el ciclo lectivo 2016 debido al cambio de plan.

Que se dio a las estudiantes la opción de elegir entre las materia del plan vigente para realizar la radicación de la ayudantía alumno.

Que el Departamento Académico de Teatro recomienda que se radiquen las ayudantías alumno de las estudiantes María Guadalupe Ísola de la materia Psicopedagogía Teatral al Seminario de Iluminación I y a María Sol Moreno Magliano de la materia Psicopedagogía Teatral al Seminario de Iluminación II.

Que en sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2016 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar el cambio de radicación de ayudantía alumno de la cátedra "Psicopedagogía Teatral" a los "Seminario de Iluminación I y II" del Departamento Académico de Teatro, a las estudiantes de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CATEDRA
María Guadalupe Ísola	36.803.305	Seminario de Iluminación I
María Sol Moreno Magliano	32.494.532	Seminario de Iluminación II



EXP-UNC: 0006577/2016

ARTÍCULO 2º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los ayudantes alumnos por el período reglamentario de dos años, hasta el 3 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Personal y Sueldos. Comunicar a las interesadas. Cumplido. Archivar.

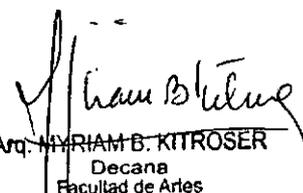
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nº:
LDC

060



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba